



# INFORME DE AUDITORIA Nº 5/2024

**ACREDITACIÓN DE  
CARRERAS**



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**  
**ACREDITACIÓN DE CARRERAS**

**Tabla de Contenidos**

|                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| INFORME EJECUTIVO.....           | - 2 -  |
| INFORME ANALÍTICO.....           | - 3 -  |
| I. INTRODUCCIÓN .....            | - 3 -  |
| II. OBJETO DE LA TAREA.....      | - 3 -  |
| III. ALCANCE DE LA LABOR .....   | - 3 -  |
| IV. ACLARACIONES PREVIAS.....    | - 3 -  |
| V. LIMITACIONES AL ALCANCE ..... | - 4 -  |
| VI. MARCO NORMATIVO.....         | - 4 -  |
| VII. MARCO DE REFERENCIA.....    | - 5 -  |
| VIII. TAREA REALIZADA .....      | - 6 -  |
| IX. OBSERVACIONES .....          | - 11 - |
| X. CONCLUSIÓN.....               | - 11 - |
| ANEXO.....                       | - 13 - |



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

## INFORME EJECUTIVO

El objeto del presente Informe es evaluar el estado de acreditación de las Carreras comprendidas en la Ley de Educación Superior, verificando si el proceso de acreditación se instrumentó bajo el marco legal vigente

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las *Normas de Auditoría Interna Gubernamental* y el *Manual de Control Interno Gubernamental* (Res. SIGEN 152/02 y N° 03/2011 respectivamente)<sup>1</sup>, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la tarea.

Las tareas de auditoría consistieron en relevar la oferta académica vigente de las distintas unidades de la Universidad y requerir información sobre los procesos de acreditación en las carreras que corresponden. Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el 22 de Abril y el 8 de Julio del corriente año.

El presente Informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Si bien el presente Informe es de naturaleza informativa -motivo por el cual no se formulan observaciones- es importante resaltar la discrepancia de la información suministrada por cada una de las áreas involucradas en la temática. En términos generales, no se pudo acceder a un registro único y fiable que aportara la oferta académica vigente de la Institución, en especial la que comprende las carreras de posgrado, sumado a ello, la dilación en las respuestas a los pedidos de información girados por esta UAI, las que de todos modos fueron incompletas e imprecisas.

La UNPSJB se ha presentado a la fecha del presente Informe a todos los procesos de acreditación que le incumben convocados por la CONEAU, sea respecto de las carreras alcanzadas por el artículo 43 de la ley, como los de posgrados que se dictan, siendo esta gestión llevada adelante por Rectorado de la Universidad a través de cada unidad académica en las respectivas convocatorias.

Se sugiere la implementación de un registro centralizado y uniforme de los procesos de acreditación de la totalidad de las carreras de la Universidad, con lo que las autoridades acuerdan y desarrollarán acciones al respecto.

Por último, se destaca la atención y predisposición tanto de la *Dirección de Orientación Educativa* (DOE), como de la *Dirección General del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad* (DGSIA), por la colaboración e información brindadas durante la ejecución del presente Proyecto.

Comodoro Rivadavia, 11 de Julio de 2024.

---

<sup>1</sup> [Res. SIGEN 152 02](#) y [Res. SIGEN 03 11](#)



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

## INFORME ANALÍTICO

### I. INTRODUCCIÓN

El siguiente Informe tiene como finalidad dar cumplimiento a los lineamientos generales y estratégicos que fueran aprobados por Resolución Rectoral N° R/10 N° 1068/2023 para el año 2024, consensuados de manera no vinculante con la *Sindicatura General de la Nación* (en adelante, SIGEN), en el marco del desarrollo de los Planes Anuales de Trabajo que ejecutan las UAI, sobre relevamiento de acreditación de carreras.

### II. OBJETO DE LA TAREA

Relevar la debida acreditación ante la *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria* (en adelante CONEAU) de las diferentes carreras de grado (en los casos que corresponda según art. 43 de la Ley 24.521) y de posgrado que conforman la oferta académica de la *Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco* (en adelante UNPSJB).

### III. ALCANCE DE LA LABOR

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las *Normas de Auditoría Interna Gubernamental* y el *Manual de Control Interno Gubernamental*, aprobados mediante Resoluciones SIGEN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la tarea.

El universo a auditar fue la totalidad de carreras que componen la oferta académica (grado y posgrado) vigente de la UNPSJB, verificando su acreditación según normativa de CONEAU.

Se relevó y cotejó la información aportada por la Secretaría Académica de Rectorado y cada una de las Facultades, así como la publicada en los sitios web oficiales de las distintas unidades mencionadas, los datos cargados en el sistema SIU-Araucano y en la página web de CONEAU Global; todo ello referente a la oferta académica de la UNPSJB y al estado de acreditación de las diferentes carreras que la componen.

Como criterio de evaluación se utilizó en general el grado de cumplimiento de las normas de procedimiento y el estado de situación del relevamiento efectuado.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el 22 de abril y el 8 de julio de 2024.

### IV. ACLARACIONES PREVIAS

La UAI ha elaborado el presente Proyecto siguiendo la normativa vigente, así como los lineamientos, procedimientos y metodología emanados de la SIGEN, dándose continuidad a



UAI - Rectorado



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

las prácticas y mecanismos de auditoría reconocidos y articulados hasta el presente entre ambas Instituciones, sin perjuicio de lo dispuesto por el Dictamen emitido por la Procuración del Tesoro de fecha 28 de noviembre del 2022, el cual establece *que “no resultan aplicables a las universidades nacionales las previsiones que en materia de control interno, contienen los artículos 100 y concordantes de la Ley de Administración Financiera”*. Sin embargo, el mismo documento expresa que *“la eventual articulación de acuerdos en los que se convengan tareas encaminadas a promover el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de control interno en el ámbito universitario, que presuponen la concurrencia de la voluntad de las autoridades de las altas casas de estudios, no resultarían violatorios de la autonomía y autarquía de las mismas”*.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, el 1° de noviembre de 2023, en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se avanzó en la suscripción de un *“Convenio Marco entre el CIN, el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, la SPU y la SIGEN”* sobre control interno, con miras a promover la posterior adhesión de las Instituciones Universitarias, con la finalidad de llevar adelante actividades conjuntas de mutua colaboración entre las partes, que propendan a un mejor control interno y gestión del servicio de auditoría interna en el ámbito de las Instituciones Universitarias Nacionales, como medio de fortalecimiento de éstas, dentro de un marco de transparencia, eficiencia, razonabilidad y legalidad.

En línea con lo anterior, con fecha 29 de noviembre de 2023, la UNPSJB ha adherido al referido Convenio Marco mediante CEXTERNO N° 1/2023 y ha suscripto un acuerdo específico a través de la firma del Convenio Rectoral N°10/2023. Por tal motivo, durante la ejecución del presente Proyecto, se mantuvieron la metodología de trabajo, estándares de calidad y lineamientos de control preexistentes emitidos por la SIGEN, que permitieron un razonable escrutinio en lo relativo a transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, aspecto ratificado por la máxima autoridad de esta Universidad.

## V. LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitaciones al alcance.

## VI. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 24.521 - Ley de Educación Superior.
- Ley N° 25.754 - Formación de posgrado. Modificación de la Ley N° 24.521.
- Decreto N° 499/1995 - Disposiciones Generales. Disposiciones Relacionadas con la Evaluación y la Acreditación. Consejo de Universidades. Universidades Nacionales.
- Decreto N° 2219/2010 - Sustituye el artículo 6° del Decreto N° 499/95 en relación con la acreditación de las carreras de grado que otorga la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.



UAI - Rectorado



- Resolución Ministerio de Educación N° 4600-E/17 – Sobre condiciones de promoción y publicación de carreras, titulaciones y trayectos formativos con certificación de nivel universitario.
- Resolución Ministerio de Educación N° 160/2011 - Aprobación de los estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de Carreras de Posgrados.
- Resolución Ministerio de Educación N° 2600/2023 (Deroga la Resolución Ministerial N° 160/2011). Aprobación de los estándares a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de Posgrados.
- Ordenanza Consejo Superior N° 146 – Reglamento General de Carreras de Posgrado.
- Ordenanza Consejo Superior N° 181 – Modificaciones al Reglamento General de Carreras de Posgrado.
- Resolución Honorable Consejo Superior N° 065/2016.  
Ordenanza CONEAU N°63/2017.

## VII. MARCO DE REFERENCIA

La UNPSJB aprueba - a través del Consejo Superior- la creación, dictado y planes de estudio de las carreras que integran su oferta académica. Las actuaciones correspondientes son oportunamente elevadas a la CONEAU a fin de tramitar el reconocimiento oficial de los títulos.

Para acreditar las carreras en las que se expidan títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, (art. 43 inc. b) debe atenderse estrictamente a la verificación de la existencia de requisitos previstos en la propia disposición mencionada, esto es:

- a) el plan de estudios deberá respetar la carga horaria mínima establecida por el (ex) Ministerio Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades;
- b) el plan de estudios deberá tener en cuenta los contenidos curriculares básicos que establezca el (ex) Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades y el plan de estudios deberá tener en cuenta los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el (ex) Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Asimismo, cabe mencionar, que el proceso de acreditación previsto en los arts. 43. inc. b, 46 y concordantes de la ley 24.521 comprende, exclusivamente, los criterios sobre carga horaria mínima, intensidad de la formación práctica, contenidos curriculares básicos y aquellos aspectos vinculados a su efectivo cumplimiento.

Para las carreras de grado, la CONEAU establece dos tipos de evaluación dependiendo de si las carreras comprendidas en el art. 43 están o no en funcionamiento:

- ✓ Proyectos de carreras
- ✓ Carreras en funcionamiento



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

Toda carrera que al momento de su creación se encuentre incluida en el art.43 debe pasar por el proceso de acreditación provisoria como “*Proyecto de Carrera*”. Una vez transcurrido el ciclo de dictado según lo establecido en el plan de estudio, deberán presentarse como “*Carrera en funcionamiento*”.

Actualmente, la Universidad cuenta en su oferta académica<sup>2</sup> con 78 carreras, las cuales se enumeran a continuación por nivel y Unidad Académica:

| U. Académica | Pregrado  | Grado     | Posgrado  | TOTAL     |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| FHCS         | 6         | 15        | 5         | 26        |
| FCE          | 3         | 4         | 4         | 11        |
| FCNyCS       | 4         | 10        | 5         | 19        |
| FI           | 1         | 13        | 2         | 16        |
| FCJ          | 2         | 1         | 2         | 5         |
| RECTORADO    | 0         | -         | 1         | 1         |
| <b>TOTAL</b> | <b>16</b> | <b>43</b> | <b>19</b> | <b>78</b> |

### VIII. TAREA REALIZADA

La tarea de auditoría consistió en el relevamiento y análisis de la normativa aplicable, identificando las carreras que componen la oferta académica de la UNPSJB, discriminadas por Unidad Académica, con el objeto de verificar su acreditación ante la CONEAU. Se procedió a describir los procesos de acreditación ante la CONEAU, la organización e intervención de la Secretaría Académica, y se identificaron las carreras que cuentan con Resolución de acreditación de CONEAU. Finalmente, se procedió a la elaboración de un Cuadro de Situación de la oferta de Grado y Posgrado con base en la información relevada (ver Anexo).

A tal fin, se realizaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Recopilación y lectura de Normas, Resoluciones Ministeriales y de CONEAU pertinentes.
- ✓ Se formalizó consulta a cada una de las Unidades Académicas y a la Secretaría Académica dependiente de Rectorado.
- ✓ Se solicitó a la Dirección de Orientación Educativa material referido a la totalidad de la oferta académica de la UNPSJB.
- ✓ Se evaluó el Informe de Situación de la oferta de posgrado en la UNPSJB 2023 elaborado por el (ex) *Programa de Evaluación Institucional Permanente* (PEIP).

<sup>2</sup> Fuentes: Sistema SIU Araucano y página.web de la UNPSJB <https://www.unp.edu.ar/vivilauni/index.php?lang=es>



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

- ✓ Se solicitó acceso con perfil de “sólo lectura” a la página de CONEAU Global y se cotejaron los datos cargados con los recogidos por la UAI.
- ✓ Se procedió a la verificación de la publicación de la totalidad de la oferta académica carreras en la página web oficial de la UNPSJB y se cotejó con la oferta web de cada una de las Unidades Académicas.
- ✓ Se elaboró un cuadro de situación de la oferta de grado y posgrado con la información relevada.
- ✓ Se elaboraron planillas internas con alto grado de detalle, donde consta el relevamiento efectuado sobre la totalidad de carreras de grado y posgrado (vigentes y no vigentes), indicando para cada una de ellas (según corresponda): Denominación, Unidad Académica, Sede, N° de Resolución CONEAU, Años de vigencia, período de vigencia, N° de Resolución de la Convocatoria, Fecha límite de presentación, Estado Actual, Detalle de los Compromisos, Recomendaciones, Observaciones, entre otros datos examinados.
- ✓ Se efectuó seguimiento de observaciones de Informes anteriores.

En base a la información recopilada se presenta a continuación la oferta de grado de la UNPSJB, discriminada por Unidad Académica:

| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |  |               |                 |
|---------------------------------|--|---------------|-----------------|
| Nº                              | CARRERA                                    | SEDES         | Alcance Art. 43 |
| 1                               | Contador Público                           | CR - Tw - Esq | SI              |
| 2                               | Licenciatura en Administración             | CR - Tw       | -               |
| 3                               | Licenciatura en Economía                   | Tw            | -               |
| 4                               | Licenciatura en Administración de Empresas | Esq           | -               |

| FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD |  |                    |                 |
|---|--|--------------------|-----------------|
| Nº  | CARRERA  | SEDES              | Alcance Art. 43 |
| 1   | Licenciatura en Ciencias Biológicas                | CR - Tw - PM - Esq | SI              |
| 2   | Profesorado en Ciencias Biológicas                 | CR - Tw            | -               |
| 3   | Geología   | CR                 | SI              |
| 4   | Farmacia   | CR                 | SI              |
| 5   | Bioquímica   | CR                 | SI              |
| 6   | Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental | CR - Tw            | -               |
| 7   | Licenciatura en Química                            | CR                 | SI              |
| 8   | Profesorado en Química                             | CR                 | -               |
| 9   | Licenciatura en Enfermería                         | CR                 | SI              |
| 10  | Medicina   | CR                 | SI              |



UAI - Rectorado



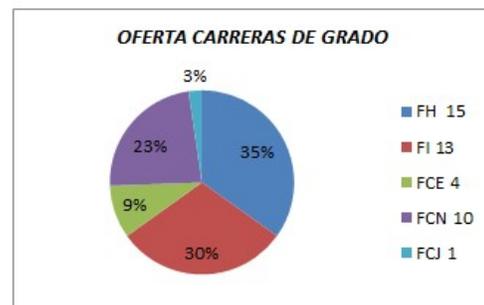
2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

| FACULTAD DE INGENIERÍA |   |                    |                 |
|------------------------|---|--------------------|-----------------|
| Nº                     | CARRERA   | SEDES              | Alcance Art. 43 |
| 1                      | Licenciatura en Informática   | CR - PM            | SI              |
| 2                      | Licenciatura en Sistemas (Orientación Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos) | Tw                 | SI              |
| 3                      | Licenciatura en Matemática  | CR                 | -               |
| 4                      | Profesorado Universitario en Matemática   | CR - Tw - PM - Esq | -               |
| 5                      | Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo   | CR                 | -               |
| 6                      | Ingeniería Forestal   | Esq                | SI              |
| 7                      | Ingeniería Civil (Orientación Construcciones)   | CR                 | SI              |
| 8                      | Ingeniería Civil (Orientación Hidráulica)   | Tw                 | SI              |
| 9                      | Ingeniería Electrónica  | CR                 | SI              |
| 10                     | Ingeniería Mecánica   | CR                 | SI              |
| 11                     | Ingeniería en Petróleo  | CR                 | SI              |
| 12                     | Ingeniería Química  | CR                 | SI              |
| 13                     | Ingeniería Industrial   | CR                 | SI              |

| FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |          |                    |                 |
|--------------------------------|----------|--------------------|-----------------|
| Nº                             | CARRERA  | SEDES              | Alcance Art. 43 |
| 1                              | Abogacía | CR - Tw - PM - Esq | SI              |

A partir de los datos obrantes en los cuadros precedentes, se puede sintetizar lo siguiente:

| FH | FI | FCE | FCN | FCJ | TOTAL |
|----|----|-----|-----|-----|-------|
| 15 | 13 | 4   | 10  | 1   | 43    |



De lo anterior se desprenden las carreras de grado que revisten interés de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 24.521 de Educación por Unidad Académica:

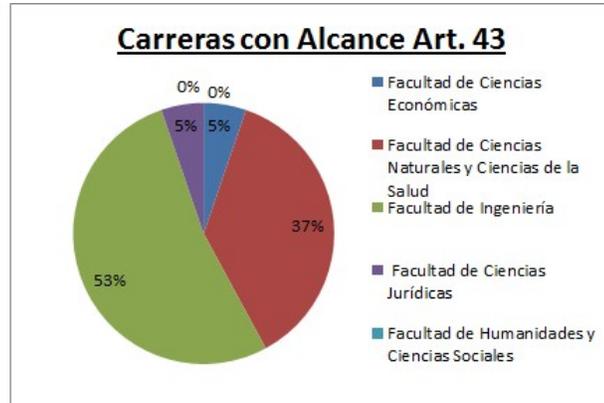


UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

| Unidad Académica                                      | Carreras con Alcance Art. 43 |
|---|------------------------------|
| Facultad de Ciencias Económicas                       | 1                            |
| Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud | 7                            |
| Facultad de Ingeniería                                | 10                           |
| Facultad de Ciencias Jurídicas                        | 1                            |
| Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales           | 0                            |
| Rectorado   | 0                            |
| <b>Total</b>  | <b>19</b>                    |



En cuanto a la oferta de posgrados<sup>3</sup>, la misma se conforma de la siguiente manera:

| FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES |  |       |
|---|--|-------|
| Nº  | CARRERA  | SEDES |
| 1   | Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas   | CR    |
| 2   | Especialización en Estudios de Historia Reciente en Perspectiva Regional   | CR    |
| 3   | Maestría en Didácticas Específicas con Orientación en Ciencias Sociales y con Orientación en Lengua y Literatura | Tw    |
| 4   | Magister en Didácticas Específicas con orientación en Didácticas de las Ciencias Sociales                        | CR    |
| 5   | Maestría en Comunicación, Cultura y Educación (Distancia)  | CR    |

| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS |  |         |
|---------------------------------|--|---------|
| Nº                              | CARRERA  | SEDES   |
| 1                               | Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría | CR      |
| 2                               | Especialización en Derecho Penal                     | CR - Tw |
| 3                               | Especialización en Tributación                       | Tw      |
| 4                               | Maestría en Gerencia Pública                         | Tw      |

<sup>3</sup> Fuente: Sistema SIU Araucano



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

| FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD |                                  |       |
|---|----------------------------------|-------|
| Nº  | CARRERA                          | SEDES |
| 1   | Doctorado en Bioquímica          | CR    |
| 2   | Doctorado en Farmacia            | CR    |
| 3   | Doctorado en Geología            | CR    |
| 4   | Doctorado en Química             | CR    |
| 5   | Doctorado en Ciencias Biológicas | CR    |

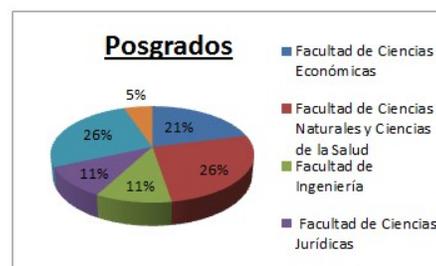
| FACULTAD DE INGENIERÍA |  |       |
|------------------------|--|-------|
| Nº                     | CARRERA  | SEDES |
| 1                      | Doctorado en Ciencias de la Ingeniería   | CR    |
| 2                      | Especialización en Infraestructura Hídrica con Mención en Hidráulica Ambiental | Tw    |

| FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS |   |       |
|--------------------------------|---|-------|
| Nº                             | CARRERA                                   | SEDES |
| 1                              | Especialización en Derecho Administrativo | Tw    |
| 2                              | Maestría en Derecho Administrativo        | Tw    |

| RECTORADO |   |               |
|-----------|---|---------------|
| Nº        | CARRERA                                   | SEDES         |
| 1         | Especialización en Docencia Universitaria | CR - Tw - Esq |

En resumen:

| Unidad Académica                                      | Especialización | Maestría  | Doctorado | Total     |
|---|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| Facultad de Ciencias Económicas                       | 3               | 1         | -         | 4         |
| Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud | -               | 5         | -         | 5         |
| Facultad de Ingeniería                                | 1               | -         | 1         | 2         |
| Facultad de Ciencias Jurídicas                        | 1               | 1         | -         | 2         |
| Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales           | 1               | 3         | 1         | 5         |
| Rectorado   | 1               | -         | -         | 1         |
| <b>Totales</b>  | <b>7</b>        | <b>10</b> | <b>2</b>  | <b>19</b> |



Sobre la base de lo expuesto, y enfocados en el relevamiento de acreditación<sup>4</sup> ante la CONEAU sobre la actual oferta académica de la UNPSJB se constató que las carreras de grado<sup>5</sup> totalizan 28, de ellas 5 presentan acreditación vigente, 4 en las que se ha iniciado el proceso de acreditación, 8 con convocatoria vigentes y 11 sobre las cuales CONEAU no ha establecido nueva convocatoria.

<sup>4</sup> Este relevamiento se realizó tomando las acreditaciones de las carreras por Sede de dictado.

<sup>5</sup> Anexo I – Cuadro 1



UAI - Rectorado



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

En lo atinente a posgrados, se incluyen 22 carreras con el siguiente estado: 5 con acreditación vigente, 5 en proceso de nueva acreditación, 10 carreras nuevas evaluadas contando con el reconocimiento oficial provisorio del título y 2 sobre las cuales CONEAU no ha establecido nueva convocatoria.

Por último se exponen también aquellas carreras que si bien no conforman la oferta académica actual, registran o han registrado actuaciones ante CONEAU, pudiendo en algunos casos tener alumnos en proceso de graduación.<sup>6</sup>

## IX. OBSERVACIONES

La naturaleza del procedimiento es de relevamiento e informativa, por lo tanto no se formulan Hallazgos. No obstante ello, al haberse detectado observaciones menores respecto de la exposición, promoción, publicación y acceso a la información de la oferta académica, los mismos fueron plasmados en los papeles de trabajo y su seguimiento será efectuado mediante Actas internas y comunicaciones puntuales.

## X. CONCLUSIÓN

Atentos a la planificación, naturaleza y alcance de los procedimientos aplicados y a los elementos que nos fueron aportados y que tuvimos a la vista, de acuerdo con las respuestas de los funcionarios y agentes de la Secretaría Académica y de las respectivas Facultades, se puede concluir que la totalidad de las carreras de grado y posgrado de la UNPSJB expuestas en el apartado VIII y en el ANEXO del presente Informe, exponen razonablemente la situación de acreditación ante la *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*.

Es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna que la UNPSJB se ha presentado a todos los procesos de acreditación que le incumben convocados por la CONEAU, sea respecto de las carreras alcanzadas por el artículo 43 de la Ley, como los de posgrados que se dictan.

No obstante deviene necesario acrecentar los esfuerzos, aumentar las medidas y controles tendientes a garantizar uniformidad e integridad en la exposición de la oferta académica de la UNPSJB.

Es importante poner de manifiesto que en los Informes UAI Nros. 22/2010 y 08/2018 ésta Unidad había aconsejado centralizar y mantener un registro actualizado, a efectos de mejor proveer la exposición de aquel entonces, que con sus actuales matices, mantiene su vigencia.

A tal fin, en aquellas oportunidades se recalcó lo siguiente: ***“En lo que respecta al relevamiento de las carreras de grado y posgrado de las Unidades que integran la oferta académica de la UNPSJB, el mismo ha resultado difícil, dado que la información***

<sup>6</sup> Anexo I – Cuadro 3



UAI - Rectorado



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

***aportada por la Unidades Académicas y la propia Secretaría Académica de la Universidad, fue tardía, disímil y confusa por sus características y además no concordantes con su exposición en las páginas institucionales; por lo que es opinión de esta Unidad de Auditoría Interna que la Secretaría Académica dependiente del Rectorado, debería intervenir en estos procesos y llevar un registro único y al día del estado de situación de cada carrera contenida en la citada oferta y asegurar que los contenidos en la página web de la Universidad y de sus Unidades Académicas respondan a la situación real de la oferta académica”.***

En entrevista mantenida con la Secretaria Académica<sup>7</sup> de la Universidad se analizó y propuso mantener un registro actualizado y monitorear el cumplimiento tanto desde el punto de vista de los procesos de acreditación como las condiciones de promoción y publicación de carreras, titulaciones y trayectos formativos con certificación de nivel universitario.

Al respecto, la funcionaria destaca – y ésta Unidad concuerda- que las distintas Unidades Académicas deben necesariamente informar con carácter previo a la Secretaría Académica de la Universidad la incorporación de carreras a la oferta académica, especialmente las de posgrado.

Desde la UAI alentamos a que se trabaje activamente en la comunicación con las distintas Facultades a efectos de lograr centralizar la oferta académica (y el estado de situación de cada carrera) en la mencionada Secretaría y que desde dicho sector se controle la generación de contenidos en los distintos medios de comunicación oficiales.

Por último, se destaca la atención y predisposición tanto de la *Dirección de Orientación Educativa* (DOE), como de la *Dirección General del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad* (DGSIAC), por la colaboración e información brindadas durante la ejecución del presente Proyecto.

Comodoro Rivadavia, 11 de Julio de 2024.

---

<sup>7</sup> La opinión fue receptada en reunión mantenida con la Sra. Secretaria el 11 de Julio de 2024 en dependencias de la Secretaría Académica.



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

## ANEXO

### Estado de situación ante CONEAU de la oferta académica de la UNPSJB

**Cuadro 1 – Acreditación Carreras de Grado**

| Unidad Académica  | Carrera                                       | Sede          | Presentación Ante CONEAU |                  | Nº |
|---|---|---------------|--------------------------|------------------|----|
|   |   |               | Acreditación             | Estado           |    |
| Facultad de Ciencias Económicas   | Contador Público Nacional                     | Com. Riv.     | X                        | Sin Convocatoria | 1  |
|   | Contador Público Nacional                     | Esquel        | X                        | Sin Convocatoria | 2  |
|   | Contador Público Nacional                     | Trelew        | X                        | Sin Convocatoria | 3  |
| Facultad de Ciencias Jurídicas  | Abogacía                                      | Com Riv       | X                        | Sin Convocatoria | 4  |
|   | Abogacía                                      | Trelew        | X                        | Sin Convocatoria | 5  |
|   | Abogacía                                      | Esquel        | X                        | Sin Convocatoria | 6  |
|   | Abogacía                                      | Puerto Madryn | X                        | Sin Convocatoria | 7  |
| Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud   | Bioquímica                                    | Com. Riv.     | X                        | En Proceso       | 8  |
|   | Farmacia                                      | Com. Riv.     | X                        | En Proceso       | 9  |
|   | Geología                                      | Com. Riv.     | X                        | n/c              | 10 |
|   | Licenciatura en Ciencias Biológicas           | Trelew        | X                        | Sin Convocatoria | 11 |
|   | Licenciatura en Ciencias Biológicas           | Puerto Madryn | X                        | Sin Convocatoria | 12 |
|   | Licenciatura en Ciencias Biológicas           | Com Riv       | X                        | Sin Convocatoria | 13 |
|   | Licenciatura en Ciencias Biológicas           | Esquel        | X                        | Sin Convocatoria | 14 |
|   | Licenciatura en Enfermería                    | Com. Riv.     | X                        | En Proceso       | 15 |
| Licenciatura En Química   | Com. Riv.                                     | X             | n/c                      | 16               |    |
| Facultad de Ingeniería  | Medicina                                      | Com. Riv.     | X                        | En Proceso       | 17 |
|   | Ingeniería Civil (Orientación Construcciones) | Com. Riv.     | X                        | En Convocatoria  | 18 |
|   | Ingeniería Civil (Orientación Hidráulica)     | Trelew        | X                        | En Convocatoria  | 19 |
|   | Ingeniería Electrónica                        | Com. Riv.     | X                        | En Convocatoria  | 20 |
|   | Ingeniería en Petróleo                        | Com. Riv.     | X                        | En Convocatoria  | 21 |
|   | Ingeniería Forestal                           | Esquel        | X                        | En Convocatoria  | 22 |
|   | Ingeniería Industrial                         | Com. Riv.     | X                        | En Convocatoria  | 23 |
|   | Ingeniería Mecánica                           | Com. Riv.     | X                        | En Convocatoria  | 24 |
|   | Ingeniería Química                            | Com. Riv.     | X                        | En Convocatoria  | 25 |
|   | Licenciatura en Informática                   | Com. Riv.     | X                        | n/c              | 26 |
| Licenciatura en Informática   | Puerto Madryn                                 | X             | n/c                      | 27               |    |
| Licenciatura en Sistemas (Orientación Planificación, Gestión y Control de Proyectos Informáticos) | Trelew  | X             | n/c                      | 28               |    |



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

## Cuadro 2 – Acreditación Carreras de Posgrado

| CARRERAS VIGENTES                                     |  |         |                          |                            |    |
|---|--|---------|--------------------------|----------------------------|----|
| Unidad Académica                                      | Carrera  | Sede    | Presentación Ante CONEAU |                            | Nº |
|   |  |         | Acreditada               | Estado                     |    |
| Facultad de Ciencias Económicas                       | Especialización en Contabilidad  | Com.Riv | X                        | En Proceso                 | 1  |
|   | Especialización en Derecho Penal   | Trelew  | X                        | En Proceso                 | 2  |
|   | Especialización en Derecho Penal   | Com.Riv | X                        | En Proceso                 | 3  |
|   | Especialización en Tributación   | Trelew  | X                        | En Proceso                 | 4  |
|   | Maestría en Gerencia Pública   | Trelew  | X                        | En Proceso                 | 5  |
| Facultad de Ciencias Jurídicas                        | Especialización en Derecho Administrativo  | Trelew  | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 6  |
|   | Maestría en Derecho Administrativo   | Trelew  | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 7  |
| Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud | Doctorado en Bioquímica  | Com.Riv | X                        | Sin Convocatoria           | 8  |
|   | Doctorado en Ciencias Biológicas   | Com.Riv | X                        | n/c                        | 9  |
|   | Doctorado en Farmacia  | Com.Riv | X                        | n/c                        | 10 |
|   | Doctorado en Geología  | Com.Riv | X                        | n/c                        | 11 |
|   | Doctorado en Química   | Com.Riv | X                        | Sin Convocatoria           | 12 |
| Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales           | Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas   | Com.Riv | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 13 |
|   | Especialización en Estudios de Historia Reciente en Perspectiva Regional   | Com.Riv | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 14 |
|   | Maestría en Didácticas Específicas con Orientación en Ciencias Sociales y con Orientación en Lengua y Literatura | Trelew  | X                        | n/c                        | 15 |
|   | Maestría En Didácticas Específicas Con Orientación En Lengua, Literatura y Ciencias Sociales (Distancia)         | Trelew  | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 16 |
|   | Maestría en Comunicación, Cultura y Educación (Distancia)  | Com.Riv | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 17 |
| Facultad de Ingeniería                                | Doctorado en Ciencias de la Ingeniería   | Com.Riv | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 18 |
|   | Especialización en Infraestructura Hídrica con Mención en Hidráulica Ambiental                                   | Trelew  | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 19 |
| Rectorado   | Especialización en Docencia Universitaria  | Esquel  | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 20 |
|   | Especialización en Docencia Universitaria  | Trelew  | X                        | Provisorio (Carrera Nueva) | 21 |
|   | Especialización en Docencia Universitaria  | Com.Riv | X                        | n/c                        | 22 |



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

**Cuadro 3 – Estado de situación Carreras de posgrado que no integran la oferta académica actual<sup>8</sup>**

| Unidad Académica                                      | Carrera   | Sede    | Presentación Ante CONEAU |  | Nº |
|---|---|---------|--------------------------|--|----|
|   |   |         | Acreditada               | Estado   |    |
| Facultad de Ciencias Económicas                       | Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría                            | Trelew  | X                        | No se presento a nueva Convocatoria                          | 1  |
|   | Maestría en Ciencias Penales  | -       | -                        | Sin datos. Solo la informó Sec. Acedémica                    | 2  |
|   | Maestría en Gestión Empresarial   | Com.Riv | -                        | Ultima Acreditacion 2006                                     | 3  |
|   | Maestría en Gestión Empresarial   | Trelew  | -                        | Ultima Acreditacion 2006                                     | 4  |
|   | Especialización en Derecho Contractual y de Daños                               | -       | -                        | Sin datos. Solo la informó Sec. Acedémica                    | 5  |
|   | Especialización en Sindicatura Consursal  | -       | -                        | Sin datos. Solo la informó Sec. Acedémica                    | 6  |
|   | Doctorado en Ciencias Económicas (interinstitucional)                           | -       | X                        | Provisorio (Carrera Nueva)                                   | 7  |
| Facultad de Ciencias Jurídicas                        | Especialización En Derecho Procesal   | -       | -                        | Sin datos. Solo la informó Sec. Acedémica                    | 8  |
|   | Doctorado en Derecho (Interinstitucional)                                       | Hibrida | X                        | Acreditada en Lomas de Zamora (convenio)                     | 9  |
|   | Actualización en Derecho Penal Contemporáneo y Criminología                     | Com.Riv | -                        | Sin infomación, figura en la Web de la Faculad como POSGRADO | 10 |
| Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud | Especialización en Ciencias Químicas con mención en "Diagóstico Ambiental"      | Com.Riv | X                        | n/c  | 11 |
|   | Especialización en Evaluación Geológica de Formaciones Petrolíferas y Gasíferas | Com.Riv | X                        | n/c  | 12 |
|   | Especialización en Calidad de Aguas Superficiales                               | Com.Riv | X                        | n/c  | 13 |
|   | Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas                          | Com.Riv | X                        | n/c  | 14 |
|   | Especialización en conservación y manejo ambiental en Patagonia Arida           | Com.Riv | X                        | n/c  | 15 |
|   | Maestría en ciencias con mención en "Química de Productos Naturales"            | Com.Riv | X                        | Última Acreditación 2009                                     | 16 |
|   | Especialización En Conservación Y Gestión De Áreas Naturales Protegidas         | Com.Riv | X                        | n/c  | 17 |
|   | Especialización En Bioquímica De Alimento                                       | Com.Riv | X                        | Sin datos. Solo la informó Sec. Acedémica                    | 18 |
|   | Maestría En Ecología Marina Bentónica   | Com.Riv | X                        | Ultima Acreditación 1999                                     | 19 |
|   | Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas                          | Trelew  | X                        | n/c  | 20 |
|   | Especialización en Calidad de Aguas Superficiales                               | Trelew  | X                        | n/c  | 21 |

**Referencias:**

n/c: No Corresponde

<sup>8</sup> Estas carreras pueden o no tener alumnos en proceso de graduación.



UAI - Rectorado



2024  
30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

**Cuadro 3 – Estado de situación Carreras de posgrado que no integran la oferta académica actual<sup>9</sup> (continuación)**

|   |  |               |   |   |    |
|---|--|---------------|---|---|----|
| Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales | Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y Aprendizaje en Contextos Escolares                                  | Com.Riv       | X | Provisorio 2013 (Carrera Nueva)           | 22 |
|   | Maestría en Estudios Socioterritoriales  | Híbrida       | X | En Proceso                                | 23 |
|   | Maestría en Geografía de Los Espacios Litorales, con Orientación en Turismo y con Orientación en Ambiente y Recursos Naturales | Puerto Madryn | X | Provisorio 2017 (Carrera Nueva)           | 24 |
|   | Maestría en Geografía de Los Espacios Litorales, con Orientación en Turismo y con Orientación en Ambiente y Recursos Naturales | Com.Riv       | X | Provisorio (Carrera Nueva)                | 25 |
|   | Maestría en Geografía de Los Espacios Litorales, con Orientación en Turismo y con Orientación en Ambiente y Recursos Naturales | Trelew        | X | Provisorio (Carrera Nueva)                | 26 |
|   | Maestría en Letras   | Com.Riv       | X | Provisorio 2014 (Carrera Nueva)           | 27 |
|   | Maestría en Letras   | Trelew        | X | Provisorio 2014 (Carrera Nueva)           | 28 |
|   | Maestría en Trabajo Social   | Com.Riv       | - | En Proceso                                | 29 |
|   | Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje   | Com.Riv       | X | Provisorio (Carrera Nueva)                | 30 |
|   | Especialización en Estudios sobre la Muerte y los Cementerios (Distancia)  | Com.Riv       | X | Provisorio (Carrera Nueva)                | 31 |
| Facultad de Ingeniería                      | Doctorado en Ecología y Gestión de Fuegos de Vegetación  | Esquel        | X | En Proceso                                | 32 |
|   | Maestría en Gestión Sanitaria Forestal   | Esquel        | X | En Proceso                                | 33 |
|   | Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales  | -             | X | Provisorio (Carrera Nueva)                | 34 |
| Rectorado                                   | Doctorado En Estudios Contemporáneos En Educación  | -             | x | Sin datos. Solo la informó Sec. Académica | 35 |
|   | Especialización En Management Tecnológico  | Com.Riv       | X | Última acreditación 2015                  | 36 |

<sup>9</sup> Estas carreras pueden o no tener alumnos en proceso de graduación.